

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se hace saber que en autos: BENITEZ, JUAN HORACIO s/Su propia quiebra, Expte. Nro. 1082/08, se ha dictado el siguiente fallo: "Nro. 434. Rosario, 6 de marzo de 2009: Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Declarando la Quiebra del Sr. Juan Horacio Benítez, D.N.I. 18.031.870, con domicilio en calle Güemes 2576, Dpto. "B" de Rosario. 2) Calificando la presente causa como "Pequeña Quiebra" atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida, existentes a la fecha y de lo que adquiriera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la Ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Prov. de Santa. Fe, al Registro Público de Comercio y demás reparticiones que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes del fallido, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Intimando al fallido para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando al fallido y a los terceros que detenten bienes del primero, para que entregue los mismos a la sindicatura, en el término de 24 hs. 8) Ordenando publicar los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 9) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber al fallido que deberá estar a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Para sorteo de síndico, designase la audiencia del día 11 de marzo de 2009 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes del fallido por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para la presentación del Informe Individual y General respectivamente, que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando al fallido para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiando a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra la fallida en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 hs. 18) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 1082/08) Firmado: Dra. Graciela I. Abraham (Jueza). Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 6 de marzo de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 61805 Mar. 13 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles y Secretaría del autorizante, en los autos caratulados, SAINZ M. ANGELICA c/GARIBALDI y ARTUSIO IDA s/Juicio de Escrituración", Expte. N° 907/08; se hace saber se cita a la Sra. Garibaldi y Artusio Ida y/o titulares y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble sito en calle: Alem N° 2337, Dt. "3" Rosario, bajo el Número de partida según API 16-03-02-228237/0001-1, Inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo; C272, Folio: 1918, Número: 093318, Dep. Rosario; a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Rosario, Mayo de 2009. Sergio A. González, secretario.

\$ 11 61934 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición de la señora Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, secretaria del autorizante, se hace saber que en los autos "FELLO, MATIAS E. y Otros s/Tercería de dominio en autos B.I.D. (en quiebra) c/JEISON, RICARDO s/Apremio" (expediente 1189/2006) que habiendo vencido el término sin que el demandado señor Ángel Ricardo Jeison y/o Ricardo Ángel Jeison haya comparecido a estar a derecho se dispone declararle rebelde siguiendo el juicio sin darle representación. 06 de Marzo de 2009. Sergio A. González, secretario.

\$ 11 61935 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Circuito de Ejecución 2° Nom. a cargo del Dr. José Luis Sedita, Juez, Secretaria del Dr. Bares; dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PERRONE, MARIA DE y/o quien resulte prop. u ocup. s/Apremio", Expte. N° 9940/07. Conforme el art. 597 CPCC: Se cita, llama y emplaza a los herederos de Doña María Julia Baglietto De Perrone, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A continuación se transcribe el decreto que así lo indica: "Rosario, 19/2/09. Cítese a los herederos del demandado publicándose edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley (9940/07). Dr. Sedita, Juez. Dra. Ivaldi Artacho, Secretaria. Rosario, 3 de Marzo de 2009.

Carlos Barés, secretario.

S/C 61919 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nom., a cargo de la Dra. María de los Milagros Lotti, Juez, Dra. María Andrea Mondelli, secretaria; dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/TIMPANARO MARIANO s/Apremio", Expte. N° 2066/01; se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 20 de Febrero de 2009. De Manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. María de los Milagros Lotti, Juez, Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 61920 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/PONCE WALTER MARTIN s/DEMANDA EJECUTIVA", Expte. 876/08, se hace saber al demandado Walter Martín Ponce el dictado del siguiente decreto: "Rosario, 16 de Febrero de 2009. A lo solicitado y a la constancias de autos, e informado verbalmente el Actuario, en este acto que la demandada: Ponce Walter Martín, no ha comparecido a estar a derecho, ese a estar a debidamente notificada, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 876/08). Dra. María Silvia Beduino (Secretaria), Dr. Eduardo Oroño, Juez. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11 61911 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, a cargo del Dr. Bergia, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Glencross, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/DOMINGUEZ MIGUEL y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio", Expte. N° 2040/01: se notifica a la demandada que se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 5 de Febrero de 2009. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto en la Oficina por el término de ley la planilla de gastos de subasta. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Marcelo Bergia (Juez), Patricia Glencross, secretaria. Rosario, 19 de Febrero de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 61921 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de Ejecución Civil N° 2 Dr. José Luis Sedita, Juez, Secretaría del Dr. Carlos Barés dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/CULLERES FRANCISCO y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio, Expte. N° 9525/04, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 16 de Febrero de 2009, Expte. N° 9525/04. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Dr. Barés, Secretario. Edicto sin cargo Art. 227 y 228 Código Fiscal por Santa Fe. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C 61918 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/GONZALEZ BLANCA s/APREMIO FISCAL" Expte. 1507/04, se ha dispuesto notificar a Blanca González, los siguientes decretos: "N° 313. Rosario, 2 de Marzo de 2009. Y Vistos: No habiendo sido observada durante el término de, manifiesto la planilla de fs. 123. Resuelvo: Aprobar la misma un total de \$ 8.944,87 (ocho mil novecientos cuarenta y cuatro con 87/100). Insértese y hágase saber. Autos "Municipalidad De Pérez c/González, Blanca s/Apremio Fiscal". Expte. 1507/04 Fdo: Dra. Giles(Juez). Sergio González, secretario.

S/C 61884 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "GIANNONE HERNAN JOSE s/Propia Quiebra" Expte. N° 1749/08, mediante Resolución N°... de fecha...se ha declarado la quiebra de Hernán José Giannone, D.N.I. N° 26.660.408, argentino, con domicilio real en calle Juan Canals 1615 de la ciudad de Rosario. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1° párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts, 106 ss. Y concs de la ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida que comprenderá sólo los rubros generales y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 11 de Marzo de 2009 a las 10 hs. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q). 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Rosario, 5 de Marzo de 2009. Myriam R. Huljich, secretaria.

S/C 61877 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados MURATORE JOSÉ LUIS s/SU PROPIA QUIEBRA, Expte. 756/05, mediante decreto de fecha 2 de febrero de 2009, se tiene por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución (art. 218 L.C.Q). Se hace saber de igual modo que por Resolución N° 358 de fecha 27.02.09, se ha dispuesto regular los honorarios de la sindicatura en la suma de \$ 11684 equivalente a 75,87 Jus, correspondiendo al síndico CPN Ariel David Gartzman la suma de \$ 8180, equivalente a 53,11 Jus y a sus patrocinantes Dres. Roberto Baravalle y Marcelo Vedrovnik la suma de \$ 3504 equivalente a 22,73 Jus, en proporción de ley, a cargo de la Sindicatura. Regular los honorarios del Dr. Daniel Alberto Navarrete \$ 2921 equivalente a 18,96 Jus. A los fines dispuestos por el art. 31 L. 6767 modificada por Ley 12.851 se aplicará a los honorarios en cuestión una tasa equivalente a la tasa pasiva promedio mensual vencida capitalizada del B.C.R.A. desde la mora y hasta el efectivo pago. Todo ello por las respectivas actuaciones en los presentes (Art. 265 inc. 4 y 267 LCQ). Publíquese por el término de dos días S/c. Dra. Mónica L.Gesualdo (Secretaria).

S/C 61861 Mar. 13 Mar. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. M Sedita, Secretaría del autorizante, notifica, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MORIST RAUL A. Y OTRO s/APREMIO, Expte. 9024/05, a RAUL ALVARO MORIST, D.N.I. N° 14.975.800, y a DAINA SANDRA CESCHINI, D.N.I. N° 17.773.153, con último domicilio conocido en calle NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 61 BIS, de la ciudad de Rosario, la providencia que a continuación se transcribe: Rosario, 5 de julio de 2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio, (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. (Expte. 9024/05). Fdo. Dr. Sedita (Juez) - Dr. Lopez (Secretario). Rosario, 7 de noviembre de 2008. Secretaría, Dr. Carlos Bares

S/C 61817 Mar. 13 Mar. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. M Sedita, Secretaría del autorizante, notifica, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/AVENDAÑO REYNALDO ROQUE s/APREMIO, Expte. 9026/05, a REYNALDO ROQUE AVENDAÑO, L.E. N° 6.067.667, con último domicilio conocido en calle Cochabamba 354, de la ciudad de Rosario, la providencia que a continuación se transcribe: Rosario, 19-10-07. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado á mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio, (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. (Expte. 9026105). Fdo. Dr. Sedita (Juez) - Dr. Fertita (Secretario). Rosario, 4 de noviembre de 2008. Secretaría: Dr. Carlos Bares, secretario.

S/C 61816 Mar. 13 Mar. 17

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. M Sedita, Secretaría del autorizante, notifica, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DIAZ JORGE BENITO s/APREMIO, Expte. 3520/05, a JORGE BENITO DIAZ, D.N.I. N° 18.485.684, con último domicilio conocido en calle Garibaldi 1282 de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, la providencia que a continuación se transcribe: Rosario, 19-10-07. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio, (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. (Expte. 3520105). Fdo. Dr. Sedita (Juez) - Dr. Fertita (Secretario). Rosario, 6 de noviembre de 2008. Secretaría : Dr. Carlos Bares.

S/C 61815 Mar. 13 Mar. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2° Nominación, a cargo del Dr. M Sedita, Secretaría del autorizante, notifica, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BOLDU EDGARDO MARCELINO s/Apremio", Expte. 6004/06, a Edgardo Marcelino Boldu, D.N.I. N° 4.685.819, con último domicilio conocido en calle Angeloni 4878 10º piso Dpto. 2, de la ciudad de Rosario, la providencia que a continuación se transcribe: Rosario, 14-4-08. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito dei poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. (Expte. N° 6004/06). Fdo. Dr. Sedita (Juez), Dr. Fertita (Secretario). Rosario, 7 de Noviembre de 2008. Carlos Bares, secretario. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 61814 Mar. 13 Mar. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2° Nominación, a cargo del Dr. M Sedita, Secretaría del autorizante, notifica, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DALMASSO GUSTAVO LUIS s/Apremio", Expte. N° 13850/06, a Gustavo Luis Dalmaso, D.N.I. N° 20.195.243, con último domicilio conocido en calle Zeballos 1773 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, la providencia que a continuación se transcribe: Rosario, 7 de diciembre de 2006. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio, (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. (Expte. N° 13850/06). Fdo. Dr. Sedita (Juez). Dr. Fertita (Secretario). Rosario, Octubre de 2008. Carlos Bares, secretario. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 61813 Mar. 13 Mar. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1° Nominación, Dr. Federico Amsler, Secretaría del autorizante, notifica, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MIHOLVILCEVICH JOSE LUIS s/Apremio", Expte. N° 396/94, a José Luis Miholvilcevic, de la sentencia "N° 2098, dictada en fecha 30 de septiembre de 1994: Y Vistos... Y Considerando... Fallo. Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la parte actora perciba íntegro pago del capital reclamado, actualizado a la fecha de su efectivo pago en base a las pautas de actualización establecidas; con intereses y costas. Difiérase la regulación de honorarios de profesionales intervinientes, a la confección de la respectiva planilla. Insértese, hágase saber y déjese copia. Fdo. Dr. Giusepponi, Juez, Dr. Amsler, Secretario". Rosario, 8 de Julio de 2003. Hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero (Secretaria). Rosario, 8 de Noviembre de 2007. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 61812 Mar. 13 Mar. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de la 1° Nominación, Dr. Federico Amsler, Secretaría de la autorizante, notifica, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DE LA HORRA NELSON s/Apremio", Expte. N° 6048/06, a Nelson de la Horra, con último domicilio conocido en calle Córdoba 955, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, la providencia que a continuación se transcribe: "Rosario, 26-10-07. Por presentado, con domicilio constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder general que se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. N° 6048/06). Fdo. Dr. Federico Amsler, Dra. María Raquel Passero. Rosario, 31 de Octubre de 2008. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 61811 Mar. 13 Mar. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de la 1° Nominación, Dr. Federico Amsler, Secretaría de la autorizante, notifica, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MALLARINO JUAN ANTONIO s/Apremio", Expte. 9058/05, a Juan Antonio Mallarino, con último domicilio conocido en calle San Nicolás 1009, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, la providencia que a continuación se transcribe: "Rosario, 25-02-08. Por presentado, con domicilio constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder general que se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. N° 9658/05). Fdo. Dr. Federico Amsler, Dra. María Raquel Passero. Rosario, 20 de Noviembre de 2008. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 61810 Mar. 13 Mar. 17

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados: PANSA EDGAR JUAN c/PITTIA SERGIO y otro s/Demanda ejecutiva, Expte. N° 1004-04. Rosario, 6 de agosto de 2004. Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre el vehículo denunciado hasta cubrir la suma de \$ 2.300 con más la de \$ 690 en concepto de intereses y costas provisoriamente estimadas. Librándose los despachos correspondientes. Insértese, regístrese y hágase saber. Rosario. Eliana Gutiérrez White, secretaria.

\$ 11 61807 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se hace saber que en autos: "GRANATA CARLOS ALBERTO s/Pedido de Quiebra" Expte. N° 957/08, se ha dictado el siguiente fallo: "N° 407. Rosario, 4 de marzo de 2009: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Declarando la Quiebra del Sr. Carlos Alberto Granata, D.N.I.: 6.070.253, con domicilio en calle Zeballos 1090 4° "A" de Rosario. 2) Calificando la presente

causa como “Pequeña Quiebra” atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido, existentes a la fecha y de lo que adquiriera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la Inhibición General de bienes del fallido, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Disponiendo se publiquen los Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 7) Intimando al fallido para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 8) Intimando al fallido y a los terceros que detenten bienes de la primera, para que entregue los mismos a la Sindicatura en el término de 24 hs. 9) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido y su posterior entrega a la, sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C.Q. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Para sorteo de síndico, designase la audiencia del día 11 de marzo de 2009 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes del fallido por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para la presentación del Informe Individual y General respectivamente, que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando al fallido para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Librando los despachos que fuera menester, a fin de cumplimentar el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la L.C. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8 y 20 hs. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 957/08). Fdo: Dra. Graciela I. Abraham (Jueza); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 5 de marzo de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 61804 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: “Velimirovich Ana María s/Declaratoria de Herederos”, Expte. N° 437/08. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña: ANA MARIA VELIMIROVICH, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 61936 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: “Acuña Dominga E. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión”, Expte. N° 1155/08. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña: DOMINGA ELENA ACUÑA, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 61937 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: “Castillo Herminia s/Declaratoria de Herederos”, Expte. N° 1115/08. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña: HERMINIA CASTILLO por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Marzo de 2009. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 61938 Mar. 13 Mar. 27

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. BUTTICE ALBERTO OSCAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos autos “Buttice Alberto Oscar s/Declaratoria de Herederos”, Expte. N° 1172/08 por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 16 de febrero de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 61939 Mar. 13 Mar. 27

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FELIPE GIACONE, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta hall del Palacio de los Tribunales Ordinarios de Rosario. Secretaría, 24 de febrero del 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 61879 Mar. 13 Mar. 27

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de CESINA ANA NARDI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 6 de Marzo de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 61855 Mar. 13 Mar. 27

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de FELIPE NESTOR LINGUA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 6 de Marzo de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 61859 Mar. 13 Mar. 27

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de EUGENIO JOSE LERRO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 6 de Marzo de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 61857 Mar. 13 Mar. 27

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE MARIA VIDAL, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 6 de Marzo de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 61853 Mar. 13 Mar. 27

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA SOLLIMA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 06/03/09. Fdo. Dra. Patricia Glencross, Secretaria.

\$ 15 61851 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña OFELIA DI BERNARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Rosario 2008. Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso, Juez; Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria. Rosario, 22 de diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 61845 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: Ludueña Eleuterio Ceferino s/Sucesión. Expte N° 802/08", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ELEUTERIO CEFERINO LUDUEÑA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 06/03/09. Alfredo Farias, secretaria.

\$ 15 61823 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: Micheli Angela L. s/Sucesión. Expte N° 101/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ANGELA LUISA MICHELI, para que comparezcan a hacer valer sus d os dentro del término y bajo los apercibimiento le Lo que se publicá a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 06/03/09. Alfredo Farias, secretaria.

\$ 15 61822 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: Dinolfo Emilio José s/Declaratoria de Herederos - Sucesión. Expte. N° 97/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don EMILIO JOSE DINOLFO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajos apercibimientos de ley. Lo que se publica a su efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 06/03/09. Alfredo Farias, secretaria.

\$ 15 61821 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial No 5 de Rosario, dentro de los caratulados: Fernández Susana Benita s/Declaratoria de Herederos. Expte N° 82/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña SUSANA BENITA FERNANDEZ y/o SUSANA FERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, 06/03 09. Alfredo Farias, secretaria.

\$ 15 61820 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SACCO JUAN y/o GIOVANNI para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de diciembre de 2009. Dra. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 61808 Mar. 13 Mar. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 09a Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MIGUEL ANTONIO ECHEVESTE por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de marzo de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaría Subrogante en suplencia.

\$ 15 61795 Mar. 13 Mar. 27

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, llama a los herederos,

acreedores o legatarios de doña ROSA COSTOFREDA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de marzo de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaria Subrogante en suplencia.

\$ 15 61796 Mar. 13 Mar. 27

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña GELINDA EMA BRUNORI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Marzo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 61797 Mar. 13 Mar. 27

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HUGO LUIS MARTINELLI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de marzo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 61798 Mar. 13 Mar. 27

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MIGUEL EDUARDO MOLDA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de marzo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 61799 Mar. 13 Mar. 27

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN LUIS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de marzo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 61800 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALEJANDRO SIMONINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 9 de marzo de 2009. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 15 61801 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS DOMINGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 9 de marzo de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 61802 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham,

se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ADOLFO DOLORES VEGA y JUANA HIPOLITA IBARRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 5 de marzo de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 61803 Mar. 13 Mar. 27

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi de Servidio, Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados: "FRANCISCONI, AYLEN B. c/ALVARADO VELLOSO, JORGE y/u OTS s/MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBAS DECLARATORIA DE POBREZA", Expte. N° 1108/04 se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Don Jorge Alvarado Velloso, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat, 13 de Febrero de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 61925 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: "MEZZABOTTA ENZO OSCAR s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1191/08, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Don: Enzo Oscar Mezzabotta, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 5 de Febrero de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 61943 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: "RIPOLL JOSE MARIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1190/08, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Don: Ripoll José María, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 5 de Febrero de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 61945 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: "JAIME ELSA ESTER s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2/09, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Doña: Elsa Ester Jaime, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 12 de febrero de 2009. Laura M. Barco, secretaria

\$ 15 61947 Mar. 13 Mar. 27

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA POSINCOVICH, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 61928 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA ANGELICA BAGNIS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 61926 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANGELA CATALINA TOIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 61924 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PABLO FRANCISCO VALENTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 61929 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LECTICIA EUGENIA TONTARELLI y/o LETICIA EUGENIA TONTARELLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 61930 Mar. 13 Mar. 27

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FEDERICO CAMILO LEUENBERGER para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13 de febrero de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 59684 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS ENRIQUE HAAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Diciembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 57491 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en los autos caratulados: "OLIVERA ALBERTO J. s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 760/07), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al señor Alberto Jose Olivera, argentino, nacido el 8 de Abril de 1944, de apellido materno Dominici, último domicilio conocido en calle Córdoba 550 de la localidad de Maciel Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Capital por el término de ley. San Lorenzo, 23 de setiembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 11 48850 Mar. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña LUCIA TERESA SCOZZINA y de Doña LUCIA GLADIS CAINELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13 de Noviembre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 53473 Mar. 13 Mar. 27

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "Lombardi Eduardo A. s/Sucesión" Expte. N° 691/08, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de EDUARDO ALBERTO LOMBARDI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 22 de diciembre de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 57385 Mar. 13 Mar. 27

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/DIAZ SINFOROSA s/Apremio" (Expte. N° 865/08), se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 04/11/08. Agréguese la cédula y el oficio acompañado. Del martillero propuesto, córrase traslado a la parte contraria. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, secretaria, Dr. Federico Longobardi, Juez. Se hace saber que el Martillero propuesto es Alejandro Daniel Prola, domiciliado realmente en calle Perillo N° 936 de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 11 de febrero de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

S/C 61914 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Juez; la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO c/RODRIGUEZ EMILIANO s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 889-08), se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 30 de Octubre de 2008. Atento el informe que antecede, declárase rebelde al demandado y siga el juicio sin su representación. Fdo: Dr. Federico Longobardi, Juez, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Melincué, Febrero 27 de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 13,20 61886 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Juez; el Secretario que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/MORELLI ANTONIO s/Apremio" (Expte. N° 1513-08), se ha dispuesto lo siguiente: N° 149 Melincué, Febrero 17 de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Antonio Morelli, hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, de Pesos novecientos treinta y uno con setenta y ocho centavos (\$ 931,78), con más un interés desde la mora hasta el día del efectivo pago, a razón de la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos a treinta días, sin capitalizar, y las costas. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, hágase saber, dése copia y repóngase. Fdo: Dr. Federico Longobardi, Juez, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Melincué, Febrero 27 de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 13,20 61885 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Tomas Boglione, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos BOGLIONE TOMAS s/Sucesión ab intestato, Expte. N° 129/09. Melincué, 26 de Febrero de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18 61923 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de DOMINGO FRANCISCO BOGLIONE, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos, BOGLIONE DOMINGO FRANCISCO s/Sucesión ab intestato, Expte. N° 130/09. Melincué, 02 de Febrero de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18 61927 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL LUJAN BERTRAN, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 120 - Año 2009. Melincué, 27 de Febrero de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 61901 Mar. 13 Mar. 27

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra Nº 455 Planta Baja, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria de la Dra. Lilia H. Arleo, en los autos caratulados: "Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Teppaz Gerardo O. s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 3/2009, se ha dispuesto notificar al Sr. Teppaz Gerardo O., D.N.I. 20.401.508, lo siguiente: Venado Tuerto, 02 de Febrero de 2009. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del Poder General que obra a fojas 3 de los autos que se acompañan para ser glosados por cuerda a los presentes. Por iniciada la presente acción de Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada a estar a derecho dentro del término de Diez (10) días bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre el rodado propiedad del demandado, Sr. Teppaz Gerardo O., suficiente hasta cubrir la suma reclamada de pesos Novecientos Setenta y Uno con 03/100 (\$ 971,03.), con más la suma de pesos cuatrocientos Ochenta y Cinco con 51/100 (\$ 485,51.-), estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a tales efectos oficio al Registro de la Propiedad Automotor Nº 2 de la Ciudad de Venado Tuerto, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para el diligenciamiento. Notifíquese por Edictos. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez) - Dra. Lilia H. Arleo (secretaria). Venado Tuerto, 04 de Marzo de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 13,20 61838 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Venado Tuerto, el secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a Obuljen Juan Domingo, por deuda de impuesto inmobiliario, Partida Nº 171100-873203-0000-3, Periodos impagos 2003 (total); 2004 (total); 2005 (total); 2006 (total) - y 2007 (total), para que oponga excepción legítima en el término de ley (veinte (20) días) en los autos: Administración Provincial de Impuestos (Provincia de Santa Fe) el OBULJEN JUAN DOMINGO s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 783/08, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin mas trámite. Fdo. Dr. Ferrarotti - Juez, Dr. Santiago Male Franch - Secretario. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 7º del Código Fiscal). Venado Tuerto, 17 de Febrero de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

S/C 61915 Mar. 13 Mar. 19
